



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019 01619 00
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO P.H.
Demandado	JUAN PABLO TORO Y LINA MARCELA ZAPATA
Asunto	INCORPORA CITACIÓN

Se incorpora al expediente la notificación personal enviada a los demandados, documento allegado por correo electrónico el 06 de agosto de 2020 y se requiere a la apoderada para que allegue la certificación de la empresa de mensajería en la que indique si la misma fue recibida.

CUMPLASE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB